

PROTOCOLO DE ACTUACION

1. El plazo de comunicación de la lesión será de 7 días (Artículo 4º del Reglamento de Prestaciones).
2. Presentación de la licencia federativa al solicitar asistencia sanitaria
3. a. Se acompañará junto con el parte de lesión copia del acta del partido en que resultó lesionado.

b. Si la lesión se produjo en partido no oficial, certificación del Secretario de la Federación acreditativo de que el mismo estaba autorizado por ella.

c. Si la lesión se produjo durante un entrenamiento, documento que acredite el Club de la veracidad de la lesión.
4. No solicitar asistencia sanitaria en centros no concertados por ASEFE, ya que no serán atendidos los gastos asistenciales que se produzcan.
5. Sólo serán atendidos lesionados en la Clínica referenciadas anteriormente.

Gracias por vuestra atención,